

ANIMACIÓN BÍBLICA DE LA PASTORAL

Arquidiócesis de Yucatán

EVANGELIO DEL DÍA

SÁBADO XXVIII DEL TIEMPO ORDINARIO

17 de octubre de 2020



SAN LUCAS: 12, 8-12

En aquel tiempo, Jesús dijo a sus discípulos: ⁸“Yo les aseguro que a todo aquel que me reconozca abiertamente ante los hombres, lo reconocerá abiertamente el Hijo del hombre ante los ángeles de Dios; ⁹pero a aquel que me niegue ante los hombres, yo lo negaré ante los ángeles de Dios.

¹⁰A todo aquel que diga una palabra contra el Hijo del hombre, se le perdonará; pero a aquel que blasfeme contra el Espíritu Santo, no se le perdonará.

¹¹Cuando los lleven a las sinagogas y ante los jueces y autoridades, no se preocupen de cómo se van a defender o qué van a decir, ¹²porque el Espíritu Santo les enseñará en aquel momento lo que convenga decir”.

PAUTAS PARA TU REFLEXIÓN

I. ¿QUÉ DICE EL TEXTO?

Ayer nos exhortaba Jesús a no tenerle miedo a los hombres y a temer a Dios porque él cuida a sus hijos mejor que a los pajarillos. Hoy nos da otro motivo para confiar: su propio testimonio a

nuestro favor en el juicio final ante el Padre, y la asistencia del Espíritu Santo en los juicios ante las autoridades religiosas y civiles (Lc 12, 8-12).

1. El testimonio de Jesús en favor de los discípulos

A los discípulos se les exige confesar su fe en Jesús, especialmente en el contexto de la persecución. Para quitarles el miedo de los hombres, les recuerda Jesús el juicio futuro. El juez será Dios, aunque no se le menciona expresamente, sino sólo a su corte, los ángeles. En este juicio, el Hijo del hombre será abogado de los justos. Aquel en cuyo favor se declare, será salvado; aquel en cuyo favor no se declare, estará perdido. La confesión o la negación de Jesús en la tierra tendrá su repercusión en el juicio final (vv. 8-9).

Cuando los discípulos reciban al Espíritu Santo y por el hecho de recibirlo, se les exigirá una relación con Cristo y una confesión de Cristo distinta de la de aquellos que no lo hayan recibido. Al que diga una palabra contra el Hijo del hombre, le será perdonada. El que sólo le juzga con sus capacidades humanas y sólo lo ve como hombre, es posible que no sea consciente de la parcialidad de su visión y por esto será perdonado por Dios (v. 10 a). Es el caso de las palabras de Jesús desde la cruz: “Padre, perdónalos, pues no saben lo que hacen” (Lc 23,34).

2. La blasfemia contra el Espíritu Santo

En cambio, “a aquel que blasfeme contra el Espíritu Santo, no se le perdonará” (cf. v. 10 b). La blasfemia no consiste en el hecho de ofender con palabras al Espíritu Santo. Consiste en la actitud soberbia que rechaza la salvación que Dios ofrece al hombre por medio del Espíritu

Santo, y que actúa a través del sacrificio de la cruz. El hombre es libre para aceptar o rechazar la salvación. La condenación es posible, y no por falta de misericordia de Dios, sino porque el misterio de la libertad del hombre puede llegar hasta rechazar la misericordia divina. No quiere decir que el pecado contra el Espíritu Santo no “pueda” ser perdonado por Dios, sino que de suyo no da pie alguno para el perdón porque corta todas las vías para el arrepentimiento y la vuelta a Dios.

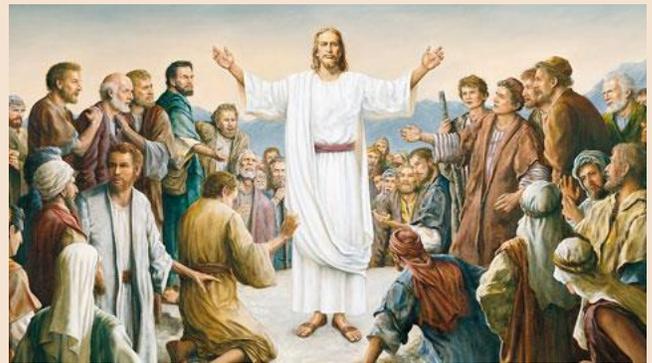
3. La asistencia del Espíritu Santo a los discípulos

En los últimos versículos Jesús promete la asistencia del Espíritu Santo en los posibles escenarios de persecución: “Cuando los lleven (*proferosin*) a las sinagogas y ante los jueces y autoridades, no se preocupen de cómo se van a defender o qué van a decir” (vv. 11-12).

El verbo *profero* (“llevar hacia”), hace referencia a una práctica persecutoria contra los primeros cristianos, que el evangelio de san Mateo describe con el verbo *paradidomi* (“entregar”). Pablo, antes de su conversión, “Recorría frecuentemente las sinagogas, y los castigaba para obligarlos a renegar de su fe. Lleno de rabia contra ellos, los perseguía hasta en las ciudades extranjeras” (Hech 26,11). Los cristianos también eran llevados “ante los jueces y autoridades” (v. 11), es decir, ante las autoridades civiles, paganas o judías. Se les acusaba de cosas gravísimas, se les veía con antipatía y desconfianza, como disidentes respecto a la cultura dominante. Se les perseguía también por el mero hecho de ser cristianos. Jesús invita a los discípulos a no preocuparse porque “el Espíritu Santo les enseñará en aquel momento lo que convenga decir” (v. 12).

II. ¿QUÉ ME DICE EL TEXTO?

1. ¿Cómo es mi lealtad a Jesús en el contexto hostil a la fe cristiana en las redes, los medios y las conversaciones?
2. ¿Cómo es posible que la blasfemia contra el Padre o contra el Hijo es perdonable y contra el Espíritu Santo no?
3. ¿He pedido al Espíritu Santo que disponga mi corazón para reconocer mi pecado y orientar mi vida hacia Dios?
4. ¿Confío en la promesa de la asistencia del Espíritu en las situaciones de persecución?



III. ¿QUÉ ME HACE DECIR A DIOS EL TEXTO?

Oh, Espíritu Santo, Amor del Padre, y del Hijo, Inspírame siempre lo que debo pensar, lo que debo decir, cómo debo decirlo, lo que debo callar, cómo debo actuar, lo que debo hacer, para gloria de Dios, bien de las almas y mi propia Santificación. Espíritu Santo, Dame agudeza para entender, capacidad para retener, método y facultad para aprender, sutileza para interpretar, gracia y eficacia para hablar. Dame acierto al empezar, dirección al progresar y perfección al acabar. Amén. (Cardenal Verdier).

P.J.E.L.